	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	Nº. EXPTE. 82PR/2019	Nº DECRETO
	AREA DE CONTRATACION		

DECRETO:

"Visto expediente número 82PR/2019 del Área de Contratación, relativo al contrato privado para ejecución de monumento conmemorativo "Victimas de la Violencia de Género", y, teniendo en cuenta que consta:

1º.- Informe justificativo de la necesidad del contrato y que se justifica en la realización de monolito o monumento conmemorativo de las víctimas de violencia de género, conforme al V Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres, en su Eje III, Objetivo Específico 1, Actuación 1.4. Realización de manifestaciones y denuncias públicas de rechazo ante hechos graves que ocurran en nuestro municipio, contando con organizaciones ciudadanas y en particular con el movimiento feminista.

2º.- Informe técnico la Jefa del Servicio de Igualdad de Oportunidades en el que se señala que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de defraudar los umbrales previstos para el contrato menor.

3º.- Informe del Servicio de Contratación relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores.

4º.- Informe de la Jefa del Servicio de Contabilidad y Presupuestación en el que se señala que examinada la contabilidad municipal y el registro contable de facturas, hasta el 23 de mayo de 2019, no constan operaciones o justificantes con cargo a las aplicaciones presupuestarias de gastos en el ejercicio 2019 y relativos a otros contratos menores, que superen la cuantía establecida en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, con respecto a la entidad ARTE EN BRONCE MOLINE SEGOVIA, S.L.

A la vista de lo anteriormente expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiendo cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP),

DISPONGO:

PRIMERO.- Dada la necesidad del contrato que se indica por el Centro de Gasto de acuerdo con el informe que se incorpora a la documentación contractual y determinada en la realización de monolito o monumento conmemorativo de las víctimas de violencia de género, conforme al V Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres, **ADJUDICAR**, mediante contrato menor, el contrato privado para ejecución de monumento conmemorativo "Victimas de la Violencia de Género", a la entidad ARTE EN BRONCE MOLINE SEGOVIA, S.L., que se compromete a ejecutar el mismo por un importe de 9.000 € al que corresponde por IVA la cuantía de 1.890 €, totalizándose la oferta en 10.890 €

1

Código seguro de verificación: **ESFFQ52QBOR509R1ERE3**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgl.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **SALVADOR GARCIA LUIS MIGUEL**
Rubricado al ma **REDONDO CERESO MIGUEL ANGEL**

/ALCALDE - PRESIDENTE

28-06-2019 08:45:33

/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA


25-06-2019 10:53:40

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 1 de 2



	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	Nº. EXPTE.	Nº DECRETO
		82PR/2019	
AREA DE CONTRATACION			

SEGUNDO.- Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria número 0404 23105 68900 denominada "MONUMENTO VÍCTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO PACTO DE ESTADO", del presupuesto de 2019.

TERCERO.- La iniciación de los trabajos objeto de este expediente quedarán en suspenso hasta contar con todas las autorizaciones necesarias para la instalación del monumento en el Paseo del Salón.

CUARTO.- Dar cuenta de este Decreto para su ratificación a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que celebre."

2

Código seguro de verificación: **ESFFQ52QB0R509R1ERE3**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **SALVADOR GARCIA LUIS MIGUEL**
Rubricado al ma **REDONDO CERRERO MIGUEL ANGEL**

/ALCALDE - PRESIDENTE
/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATATA

28-06-2019 08:45:33
25-06-2019 10:53:40



Contiene 2
firmas digitales



Pag. 2 de 2